



UNC

Universidad
Nacional
de CórdobaEscuela de Ciencias
de la Información

CMA: 68025/2014

Córdoba,

11 FEB 2015

VISTO:

La necesidad de liquidar por planilla complementaria la remuneración por tareas docentes desarrolladas en la Escuela de Ciencias de la Información, a los docentes de las Tecnicaturas que dicta el Área de Educación a Distancia.

Que los docentes del Área de Educación a Distancia desempeñan estas funciones como carga anexa a las funciones que realizan como docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO: Que la Escuela de Ciencias de la Información dispone a la fecha de fondos suficientes en fuente 16 Fondo Universitario para hacer frente a las mencionadas erogaciones.

POR ELLO,**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Disponer que por intermedio del Área de Personal y Sueldos de la Escuela de Ciencias de la Información, se proceda a abonar los siguientes montos brutos, como complemento docente, correspondientes a los períodos que se detallan a continuación:

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	PERIODO	IMPORTE BRUTO (a) (*)
18661	RODRIGUEZ, Graciela	enero-15	\$ 6.019,40
26879	MASERA, Marta	enero-15	\$ 2.489,00
35277	FRANCISCO, Cipolla	enero-15	\$ 1.909,30
37157	SOZZI, Cecilia	enero-15	\$ 6.019,40
37247	ALESSIO, Angela	enero-15	\$ 6.019,40
37906	ALBA, Javier	enero-15	\$ 6.019,40
38498	SERVENT, Pedro	enero-15	\$ 3.190,00
41565	CACCIAGIU, Victor R	enero-15	\$ 5.601,24
41830	GRASSO, Mauricio	enero-15	\$ 6.019,40
41832	RODRIGUEZ, Tatiana	enero-15	\$ 6.019,40
42756	KOCI, Daniel	enero-15	\$ 6.019,40
43249	GARELLO, Pedro I	enero-15	\$ 6.019,40

Artículo 2º: Las erogaciones dispuestas en el artículo 1º deberán afrontarse con fondos provenientes de la fuente 16 Fondo Universitario de la Escuela de Ciencias de la Información.

Artículo 3º: Protocolícese. Dese a conocer. Notifíquese a los interesados. Pase a la Escuela de Ciencias de la Información, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

DR. CARLOS E. ARDINI
DIRECTORA
DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



ES COPIA FIEL

ORA. MARCELA ACPELL
SECRETARÍA DE PERSONAL Y SUELDOS
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA